

PROMOCIÓN “60 kits moldes cupcakes Lékué”

Participación en la página de Instagram “La Lechera Yogures”

Lactalis Nestlé Productos Lácteos Refrigerados Iberia S.A., (en adelante, LACTALIS NESTLÉ) domiciliada en Cornellà de Llobregat (Barcelona), Avenida de la Fama, número 16-20, provista del NIF A-64229867, realizará una PROMOCIÓN especial (en adelante, PROMOCIÓN) entre las personas que sigan al perfil de Instagram @lalecherayogures y que comenten y hagan “me gusta” al post de promoción que se publicará en la página de Instagram “La Lechera Yogures” el día 29 de marzo de 2021 en Instagram según las condiciones establecidas en estas Bases Legales.

B A S E S

1ª. Premios

Se sortearán sesenta (60) kits de moldes Lékué para hacer cupcakes valorados en 26,90€/kit.

Los gastos de envío del premio serán a cargo de LACTALIS NESTLÉ.

El premio no será canjeable ni por dinero ni por otros premios.

El premio otorgado es intransferible.

LACTALIS NESTLÉ no se hace responsable de la imposibilidad de poder entregar debidamente el premio por errores, omisiones o falta de actualización de los datos de contacto facilitados por el participante premiado.

2ª. Mecánica de la PROMOCIÓN

a) Requisitos para poder participar en la PROMOCIÓN: Podrán participar aquellas personas mayores de 18 años o más y residentes en España que tengan una cuenta en Instagram.

b) Mecánica: El día 29 de marzo de 2021 se publicará en <https://www.instagram.com/lalecherayogures> un post en el que se pedirá a los seguidores que dejen en un comentario contando a qué persona le prepararían unos cupcakes y se les invitará a hacer “me gusta” del post y a seguir el perfil de Instagram @lalecherayogures. El usuario tendrá que dejar su comentario en ese estatus. No se aceptarán otros comentarios en el muro como participaciones.

Todos los comentarios que respondan correctamente a lo solicitado en el post y que sean recibidos hasta las 23:59 horas del día 5 de abril de 2021 se entenderán como participaciones válidas. Cualquier comentario recibido con posterioridad a esta hora, no será admitido. Para asignar el premio, se celebrará un sorteo, únicamente, entre las participaciones que reúnan las condiciones de las presentes Bases.

El nombre de usuario con el que el interesado participe será utilizado para hacer llegar a dicho participante toda comunicación que fuera necesario transmitirle en relación con la PROMOCIÓN, incluyendo –en su caso- la designación de dicho participante como

ganador. La no recepción por parte del ganador de los mensajes dirigidos a éste mediante la red social de participación, sea cual fuera la causa, eximirá a LACTALIS NESTLÉ de cualquier responsabilidad al respecto, no teniendo ésta ninguna obligación de utilizar medios de notificación alternativos. Esto es: LACTALIS NESTLÉ cumplirá con su obligación de buena fe enviando todas las comunicaciones mediante la red social en la que el participante haya participado, y éste se compromete a verificar periódicamente su perfil.

LACTALIS NESTLÉ podrá solicitar a los ganadores que exhiban su DNI o documento oficial acreditativo de identidad para verificar su identidad.

c) Asignación del premio:

Entre los días 6 y 8 de abril de 2021, se realizará un sorteo aleatorio mediante la herramienta EasyPromos de gestión de comentarios y “me gusta”: <http://www.easypromosapp.com/blog/2013/09/aplicacion-concursos-muro-Instagram/>.

El sorteo se realizará entre los usuarios que hayan cumplido todos los requisitos de participación explicados en estas bases legales. En el momento del sorteo se escogerán sesenta (60) ganadores y veinte (20) sustitutos con carácter de reserva.

Si por causas técnicas no fuera posible celebrar el sorteo en la fecha prevista, éste tendrá lugar dentro del plazo de una semana a contar desde la fecha inicialmente prevista de celebración del sorteo.

Si no fuera posible entregar los premios a los ganadores debido a causas ajenas a la voluntad de LACTALIS NESTLÉ, o los ganadores no cumplieran los requisitos de la PROMOCIÓN o renunciaran al premio, ésta se pondría en contacto con el reserva correspondiente quien dispondrá de siete (7) días laborables para facilitar sus datos personales y formalizar la aceptación del premio según se indica en el párrafo siguiente. En caso de no hacerlo, se pasará al siguiente suplente aplicando el mismo procedimiento y plazos y así sucesivamente.

A los ganadores que se publicarán en Instagram, se les solicitará que dejen sus datos personales a través de mensaje privado en la página de Instagram de La Lechera Yogures. Una vez se tengan los datos, se les pedirá que acepten el premio y se les informará de cómo se realizará la entrega. El ganador dispondrá de siete (7) días laborables para responder a LACTALIS NESTLÉ.

Cualquier irregularidad en cuanto al contacto con los ganadores o la aceptación del premio puede llevar a que el premio pase a ser entregado a los sustitutos según el procedimiento ya indicado.

Los contenidos de cualquier índole no relacionados con la PROMOCIÓN podrán ser eliminados.

LACTALIS NESTLÉ se reserva el derecho de cancelar la PROMOCIÓN si no se reúnen comentarios válidos suficientes para celebrar la PROMOCIÓN y extraer a los ganadores y reservas. LACTALIS NESTLÉ queda liberada de cualquier obligación con las personas que hubieran participado.

LACTALIS NESTLÉ se reserva el derecho de que el premio quede desierto, en el caso de que ni los participantes agraciados ni los reservas, cumplan los requisitos citados en estas Bases, o renuncien al premio.

d) Entrega de los premios: Entre los días 6 y 8 de abril de 2021 se publicará un comentario comunicando los resultados del sorteo. Los ganadores deberán facilitar a LACTALIS NESTLÉ sus datos completos para poder proceder al envío del premio.

El premio se entregará en el domicilio de las personas ganadoras. En caso de que sea devuelto por resultar el domicilio incorrecto o el ganador desconocido o de renunciar a él, se pasará a entregar el premio al reserva correspondiente.

No vinculación. Instagram no patrocina, avala ni administra, de modo alguno, ninguna de nuestras promociones, ni está asociado a ninguna de ellas. El usuario se desvincula totalmente de Instagram

3ª. Ámbito geográfico

El ámbito de la PROMOCIÓN es todo el ámbito territorial español. El premio sólo se enviará a consumidores con residencia en el territorio nacional español: Península Ibérica, Islas Canarias, Islas Baleares, Ceuta y Melilla.

4ª. Ámbito personal

Podrán participar en la PROMOCIÓN todas las personas mayores de 18 años residentes en España (territorios indicados), registradas previamente en la red social Instagram que cumplan los requisitos de la PROMOCIÓN.

No podrán participar en la PROMOCIÓN, los trabajadores ni empleados de LACTALIS NESTLÉ, ni colaboradores directos o indirectos que hayan intervenido en la PROMOCIÓN o en la impresión de los materiales correspondientes del mismo. Si se produjera tal circunstancia, LACTALIS NESTLÉ descartará de forma automática estas participaciones.

5ª. Duración de la PROMOCIÓN

El periodo de participación en la PROMOCIÓN se iniciará el 29 de marzo de 2021 y finalizará a las 23:59 horas del día 5 de abril de 2021.

6ª. Difusión de la PROMOCIÓN

La PROMOCIÓN se dará a conocer a los consumidores en la propia página de Instagram de "La Lechera Yogures" (<https://www.instagram.com/lalecherayogures/>).

7ª. Contenidos

El participante no deberá incluir en los comentarios de participación de la PROMOCIÓN mensajes que atenten o sean susceptibles de atentar contra la moral, la ética, el buen gusto o el decoro, ni que infrinjan, violen o conculquen los derechos de propiedad intelectual o industrial, y debemos advertirte de las consecuencias y responsabilidades en las que puede incurrir si realiza un uso ilícito o fraudulento de las mismas. LACTALIS NESTLÉ actuará de inmediato ante una denuncia o una sospecha de que puedan estar produciéndose infracciones de los derechos de propiedad intelectual, o ante cualquier

contenido que pueda considerarse inadecuado y procederá a eliminarlo inmediatamente, pudiendo solicitar el bloqueo permanente del usuario infractor.

LACTALIS NESTLÉ declina toda responsabilidad sobre las consecuencias que la exhibición voluntaria, consentida y deliberada por parte del usuario de sus comentarios puedan comportarle a sí mismo, a su familia, amistades y/o allegados, o a otras terceras personas, o de la difusión o exhibición del mismo por su parte o por terceros, o su reproducción, incluso en otras páginas web, blogs, redes sociales o en cualquier otro medio, soporte o modalidad de explotación digital o no, on line u off line. Por lo tanto, el concursante responderá directamente, manteniendo a LACTALIS NESTLÉ indemne, ante cualquier reclamación, queja o demanda de terceros en relación a la vulneración o infracción de los posibles derechos que pudieran derivarse de los textos o materiales que un usuario haya publicado.

Serán igualmente descartados todos los comentarios que incumplan las presentes Bases.

8ª, Tratamiento de Datos Personales

LACTALIS NESTLÉ tratará los datos personales de los participantes de acuerdo con la normativa vigente de protección de datos: Reglamento (UE) 679/2016 General de Protección de Datos y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD). La base de la legitimación para el tratamiento de datos por parte de NESTLÉ LACTALIS es la participación en la PROMOCIÓN por voluntad propia de los participantes desde el mismo momento en que dejan sus comentarios al post de la PROMOCIÓN. Los participantes en la PROMOCIÓN consienten inequívocamente que, en caso de resultar ganadores, sus datos personales (nombre y apellidos) puedan ser comunicados a terceros a los que sea necesario para la gestión y entrega del premio.

Los datos personales solicitados a los premiados son necesarios y obligatorios para poder gestionar la entrega del premio. Dichos datos se incorporarán a un fichero temporal titularidad de Lactalis Nestlé Productos Lácteos Refrigerados Iberia S.A., cuya única finalidad será la de gestionar la PROMOCIÓN, asignación y comunicación del premio. Una vez finalizada la PROMOCIÓN, dicho fichero temporal será destruido de inmediato.

Puede ejercitar en cualquier momento sus derechos de acceso, rectificación, supresión (olvido) limitación del tratamiento, portabilidad y oposición al tratamiento o revocación de la autorización para la cesión, dirigiéndote a lopd@lactalis.es. Los premiados se comprometen a que la información y datos que proporcione sean reales y verídicos.

Más información: https://www.yoguresnestle.es/pdf/politica_y_privacidad.pdf

Lactalis Nestlé se reserva el derecho de publicar en sus redes sociales (Instagram, Facebook etc.) quien ha sido el ganador de esta promoción.

9ª. Causas de descalificación de un participante de la PROMOCIÓN

La presente PROMOCIÓN pretende que la competición entre los distintos participantes se haga con igualdad de oportunidades y con estricto respeto a las normas de la buena fe. Por ese motivo, LACTALIS NESTLÉ excluirá automática e inmediatamente de la misma a cualquier participante que transgreda las normas de la buena fe, observe una conducta mendaz o inadecuada, emplee medios fraudulentos o incumpla estas Bases en cualquiera de sus extremos.

En cualquier caso, con carácter enunciativo, pero no limitativo, y en aquello que resulte de aplicación, se excluirá a cualquier participante de la PROMOCIÓN en los siguientes casos:

1. Empleo de vías, sistemas o dispositivos para alterar el sistema de votaciones, como la compra de votos, o la introducción automatizada de datos o códigos. La mera sospecha de que un participante está utilizando cualquier sistema automatizado para la introducción masiva o repetitiva de los datos o códigos necesarios para participar en la PROMOCIÓN, dará lugar a la exclusión inmediata de todas sus participaciones y le inhabilitará para recibir cualquier premio, sin que sea necesario comunicárselo.
2. Introducción de datos personales inexactos, erróneos, no coincidentes o falsos. La constatación de que un participante ha introducido datos personales inexactos, alterados o falsos, dará lugar a la exclusión inmediata de todas sus participaciones en la PROMOCIÓN, y le inhabilitará para recibir cualquier premio, sin que sea necesario comunicárselo.
3. De igual modo, cualquier anomalía atribuible a un participante que impida, altere o perturbe el normal desarrollo de la PROMOCIÓN, que afecte o perjudique a cualquier otro participante, que pueda falsear los datos de participación, comprometa la seguridad o la fiabilidad de los sistemas técnicos utilizados para su desarrollo, o que contravenga, de algún otro modo las presentes bases, dará derecho a Lactalis Nestlé Productos Lácteos Refrigerados Iberia S.A. a excluir unilateral e inmediatamente a dicho participante y a dar cuenta de los hechos a las autoridades competentes.

En caso de que las irregularidades se detecten con posterioridad a la entrega efectiva de alguno de los premios, LACTALIS NESTLÉ se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales pertinentes contra su autor o responsable, entre otras, las tendentes a la devolución de los premios.

10ª. Fiscalidad

La obtención de premios por parte de los ganadores de la Promoción está sujeta a lo dispuesto en la Normativa Tributaria vigente en cada momento.

Conforme a la normativa fiscal reguladora del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios, están sujetos a la retención de IRPF conforme a la legislación tributaria vigente en el momento de la entrega de los mismos, siempre que el valor del premio sea superior a 300 Euros.

Así mismo en cumplimiento de la vigente normativa fiscal, Lactalis Nestlé practicará la correspondiente retención e ingreso a cuenta sobre el premio entregado y, en su momento, expedirá la oportuna certificación que facilite al participante el cumplimiento de sus obligaciones fiscales al tener que incorporar en su declaración de IRPF el rendimiento consistente en el premio recibido, junto con el resto de las rentas que perciba, y de cuya cuota total se podrá deducir como ya ingresada la cantidad que conste en la mencionada certificación de ingreso a cuenta.

11ª. Garantías

El participante garantiza que el comentario es original e inédito y no se halla sujeto a contratos, cesiones o licencias a terceros de derechos de autor o de propiedad intelectual o de otros derechos, excepto los propios de los autores. El participante garantiza con el envío del comentario que éste está libre de cualquier gravamen o carga. Los participantes saben y aceptan que mantendrán indemne a LACTALIS NESTLÉ de cualquier

reclamación, queja o demanda de terceros en relación a los posibles derechos que pudieran derivar de los comentarios.

Así mismo, el participante garantiza la cesión total a favor de LACTALIS NESTLÉ de los derechos de propiedad intelectual patrimonial de los que sea titular con respecto del comentario, para su explotación en cualquier medio, soporte y/o modalidad de explotación, en exclusiva, para todo el mundo y con facultad de cesión a terceros, incluidos los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública, transformación y puesta a disposición del público, para el máximo período de tiempo legal hasta su entrada en dominio público.

12ª. Reservas

LACTALIS NESTLÉ se reserva el derecho de anular la presente PROMOCIÓN o suspenderla, o bien cambiar alguna(as) de su(s) condición(es) si por causas técnicas o de cualquier otra índole ajenas a su voluntad no pudiera cumplir con el normal desarrollo de la misma, según lo estipulado en las presentes Bases.

Igualmente, LACTALIS NESTLÉ podrá declarar nula la presente PROMOCIÓN si detecta irregularidades en los datos identificativos de los participantes ganadores. LACTALIS NESTLÉ descartará aquellas participaciones que sean abusivas o fraudulentas, además de las limitaciones establecidas en la estipulación 9ª y 11ª de las presentes Bases.

LACTALIS NESTLÉ no se hace responsable de la veracidad de los datos facilitados por los participantes. Por consiguiente, si los datos facilitados no son correctos o tienen errores, LACTALIS NESTLÉ no se hace responsable de no poder contactar con el/los posible/s ganador/es para comunicarle el resultado o, para gestionar con ellos la entrega del premio.

13ª. Recepción del Premio

Las condiciones de los premios de la presente PROMOCIÓN son las establecidas en la cláusula 1ª. El premio se entregará al ganador mediante correo certificado con acuse de recibo. Antes de aceptar el envío que contiene el premio, el ganador debe asegurarse el envoltorio se encuentra en buen estado y sin signos de haber sido manipulado o dañado. Una vez abierto el paquete que contiene el premio, éste no podrá ser devuelto ni se podrá canjear por otro nuevo envío o premio. LACTALIS NESTLÉ únicamente podrá asumir una restitución del premio en los supuestos que el ganador acredite fehacientemente que el premio no ha llegado en buen estado debido a una manipulación o incidencia en el transcurso del envío. En el resto de casos, LACTALIS NESTLÉ quedará liberada de cualquier responsabilidad en relación a aquel/los ganador/es.

14ª. Aceptación de las Bases

La participación en esta PROMOCIÓN supone la aceptación plena e incondicional de estas Bases por los interesados y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe LACTALIS NESTLÉ

LACTALIS NESTLÉ se reserva el derecho a modificar o cancelar las condiciones de la PROMOCIÓN durante el desarrollo de la misma por circunstancias ajenas a su control o que lo hagan aconsejable. Asimismo, la participación en una PROMOCIÓN de esta naturaleza supone la aceptación de las normas de la comunidad de Instagram donde se desarrolla la misma.

15ª. Depósito de las Bases

Las presentes Bases se hallan depositadas ante los Notarios del Ilustre Colegio de Notarios de Catalunya, D. Juan Antonio Andújar Hurtado y D. Emilio Roselló Carrión, con domicilio en Barcelona, Avinguda Diagonal, 409, 3º, 08008, Barcelona, quedando a la libre disposición de los interesados.